

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas. — Se paga adelantado. 61 en el extranjero y ultramar; con figurin 8 reales mas. Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á 6.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

SUSCRICION voluntaria abierta en nuestras oficinas, para acudir á las necesidades que cree en esta ciudad la invasion de la enfermedad reinante.

Rs. vn. SUMA ANTERIOR. 290

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA. EL COLERA EN MURCIA.

(REMITIDO)

Al invadir el cólera esta poblacion un terror pánico se apoderó de las principales y bien acomodadas familias, huyendo desprovistas como de una fiera que les iba á devorar, como de una atmósfera que asfixiaba. Las calles desiertas, cerrados una gran parte de los comercios y establecimientos públicos, la tabanera, la planchadora, la costurera, y en general casi todos los artesanos sin tener donde emplear sus brazos para cubrir tan apremiantes necesidades, como es el alimento, cuya falta era otra consecuencia mas ó menos directa de la epidemia, y que no menos que la huida producian el miedo, el espanto y terror; y la de que faltando recursos, el necesitado echaba mano, por ser barato, de lo que quizá en tales circunstancias fuera el factor bastante para el desarrollo de la enfermedad. Tal se encontraba hacia como un mes la poblacion de Murcia!

En medio de tan críticas y angustiosas circunstancias de esperar era que la Providencia, del modo que estaba en sus altos juicios, y generalmente desconocidos á nuestra limitada inteligencia echara sobre nosotros una ligera mirada para mitigar tan terrible azote que de cerca nos amenazaba, y por desgracia no tardamos en sentir con amargo dolor.

En efecto: pronto vimos y palpamos las acertadas y sabias resoluciones tomadas por el señor, activo é infatigable Alcalde constitucional con las demás autoridades, desplegando su constante y conocido celo, para subvenir á las muchas necesidades que eran consiguientes. Vimos tambien, no sin complacencia á muchos braceros empleados en obras de pública utilidad, como igualmente repartir pan y otros socorros en diversos puntos de la ciudad. Vimos en fin florecer donativos voluntarios tanto de los que buyeran como de los que permanecieron.

En circunstancias como estas creemos no ser bastante abrir para nuestros hermanos una milésima, centésima ó décima parte del bolsillo: la religion cristiana y natural pide mas, y las obligaciones del pacto social tambien pasan mas adelante: reclaman ademas los auxilios pecuniarios, la mutualidad de los servicios personales entre los asociados, puesto que con esa condicion fácil basada en la misma naturaleza del hombre entró este en la sociedad civil; y sino: qué sería en el caso de que hablamos? qué sería, repita, de la mayor parte de los individuos de una poblacion, esto es, de los miserables, abandonados á sus propias y débiles fuerzas, si los demás huían? ¿qué habrían al regresar á la poblacion esos ricos propietarios que con su fuga lastimaron los débiles sociales? Acaso no encontrarían, como ahora encuentran sus seres intactos, y lo que es mas, custodiados por los que cumplieron con los deberes sociales, sino que es mas probable se ofreciesen á su vista montones de escombros, un basto y espantoso cementerio.

¿Qué asociacion civiles esta? es una y verdadera y justa sociedad, en que entramos todos á pérdidas y ganancias? ¿ó es una sociedad leonina en que algunos solo entran para utilizar y no para perder? ¿en qué principios de derecho natural y de rigurosa justicia está fundado el que cuando amenaza un peligro, como el presente, comun á los asociados, ó á una poblacion entera, puedan huir los que tengan medios para ello, y los que no, ó otros que temiendo permanecer en ella, no solo han de prestar servicios pecuniarios como aquellos, sino tambien personales, y lo que es mas, han de custodiar gratuitamente las casas, é intereses de los fugitivos?

¿Serían los tímidos que el miedo no se puede remediar, y en ellos abraza la razón, pero no digno en tales casos «liberamente» se puede huir, y que con la huida hacen un beneficio á la salud de los que quedan, porque siendo menos, aspirarán un aire mas puro, mas exigido, mas vital: no nos detenemos por ahora á contestar filosóficamente tan pobre, como somero argumento, pero podemos asegurar que si bien los desertores tenían miedo que tanto predisponen para el desarrollo de la epidemia,

tambien con su huida le han ocasionado á los que se han quedado, aumentándose mas y mas por la falta de recursos, efecto del trabajo paralizado. Si los ricos en lugar de huir, hubiesen abierto obras en que los jornaleros hubieran tenido trabajo, no habrían sido tantas las necesidades, y fácilmente se hubiesen socorrido las que resultasen: mas higiénico hubiese sido el alimento que usáran, mas tranquilos habrían permanecido los trabajadores y sus familias.

Con suficiente motivo, con sobrada justicia se han expedido reales órdenes que solo el egoismo puede reprobar, y esperamos que las cortes por medio de una ley de epidemias fijen de un modo terminante las obligaciones de los asociados en semejantes casos.

Convencidos los individuos de la Tertulia que han permanecido en esta capital de la verdad de las doctrinas emitidas, como igualmente de la necesidad y obligacion de acudir á socorrer la humanidad doliente, segura tambien de los buenos resultados que daba el espíritu de alcañon del doctor Hoffmann con los donativos de los socios de dentro y fuera de la poblacion ha costado y reparado hasta el día gratuitamente á los pobres mas de doscientos cincuenta cuartillos, constituyéndose así cada particular en médico de sí mismo, de su familia y vecinos, haciendo desaparecer el miedo, y restableciendo la tranquilidad y confianza de combatir el mal en sus primeros síntomas. ¿Quién sabe si á esto, y á la actividad y celo de las autoridades y facultativos se deba el que hasta ahora no tengamos que lamentar ni la vigésima parte de víctimas que en otras poblaciones?

La Tertulia con lo indicado habia si llenado un deber, pero creia que mas tenia que cumplir; por eso muchos de sus individuos, y todos los presentes, si necesario hubiera sido han tomado el honroso título de enfermeros, y despreciando el peligro, espontáneamente, con todo su corazón, con la serenidad y grandeza de alma que engendra la caridad cristiana se han lanzado á los tristes albergues de los pobres que fueran atacados, suministrándoles con feliz resultado el mencionado espíritu por el espacio de media, una, dos y tres horas, hasta dejarles en reaccion, y consolados sus familias. «Malgando algunas veces á muchos de ellos varios socorros pecuniarios. ¿Qué escenas han presenciado tan alictivas por el dolor, como satisfactorias por la caridad! Allí deberían descender el conde, duque, marqués, el filósofo, teólogo, maestro, juez y sacerdote: allí verían como la clase menesterosa de Murcia practica la caridad que en general las personas acomodadas, solo tienen en los labios, si bien hay muchos que la ejercen con sus intereses. Allí podían ver, no sin reinar su alma de complacencia y consuello, como los vecinos donde está un colérico se disputan quien primero le ha de prestar, como si fuera á uno de su familia, su pobreza y servicios personales.

No quiero omitir, para satisfaccion de los murcianos el siguiente ejemplo de acendrada caridad: «el día tres del presente en la calle de Sardoy núm. 10 yacia en un pequeño jergon una mujer pobre, de mas de 80 años, hubo quien la hizo la indicacion de que su salud peligraba, no solo por la enfermedad colérica, sino por estar en aquel sitio; y una anciana contestó con resolucion energética: yo le daré mi tarima y dormiré en el suelo; y en efecto á la media hora ya se hallaba en ella la anciana. ¿Quién sino Dios en tales circunstancias sería capaz de apreciar tan grande y generosa accion? ¿Qué donativo podrá igualarse con est?»

En vista de lo narrado era consiguiente que Dios misericordioso por una especie de privilegio, que no debemos olvidar, se apiadara de nosotros, y alzara el enorme peso de su justicia que ya tanto pesaba sobre nuestras marcadas cabezas; nuestras preces han llegado al cielo, nuestros deseos se han cumplido como lo vamos por las escasas invasiones y defunciones hace cuatro dias. Seámos pues agradecidos al Señor de nuestras vidas. Murcia 16 de octubre 1865.—A. C. V.

Dice «La Patria: «Ya no hay que temer al cólera morbo, gracias á un artículo de «La Esperanza», que nos ha suministrado, no un preservativo, sino el mismo antídoto. Dice el cofrade absolutista, que el cólera apareció en España en 1834 cuando fueron suprimidas las órdenes religiosas: en 1836 (en 1835 debió haber dicho) cuando desde las regiones del poder se organizó una persecucion cruel contra la Iglesia y sus ministros y en 1865 en que se ha reconocido el reino de Italia. Pues bien; si estas son las causas, el remedio es infalible y muy sencillo. Hélo aquí:

Recipe. Declaracion de guerra al rey Victor Manuel. Creacion de media docena de conventos en cada calle.

Hogueras en las plazas públicas, mantenidas con cuerpos humanos, siempre que estos sean de liberalistas. Este es un desinfectante neo, del mejor gusto. Esta preparacion, al alcance de cualquier Gobierno despótico, se recomienda por sí sola.

«La Gaceta Industrial» publica en su último número los siguientes artículos: Canal de Suez.—Rectificacion.—Procedimiento salubre y económico para la fabricacion de almidon.—Motores de vapor: sistema de distribucion de M. Mardant.—Purificacion del ácido sulfúrico.—Pólvora de mina de Budenberg.—Aranceles de Aduanas: conclusion.—Noticias generales.—Bibliografía.—Anuncios

Entre los proyectos de que segun noticias se ocupa el ministerio de Fomento, figura el establecimiento de varias escuelas de agricultura en diversas capitales de España.

Atendidas las condiciones esencialmente agrícolas en nuestra provincia y lamentable atraso en que se encuentra en ella el arte importantísimo del agricultor, seria conveniente que fuera Murcia uno de los primeros puntos donde se obtendrían las ventajas de esa enseñanza.

Bien comprendemos que las circunstancias actuales no son las mas apropiadas para impulsar el orden de intereses, pero como abrigamos la esperanza de que el mal estar que nos aqueja cesará pronto para dejar entrar al país en sus condiciones normales, nos parece oportuno llamar la atencion sobre este asunto á fin de que se tenga presente por quien corresponda.

Los pueblos invadidos del cólera, hasta el 10, en la provincia de Alicante segun los partes oficiales, son los siguientes: Finestrat, Villena, Callosa de Segura, Oriñuela, Elche, Rejates, Aguas, Relieu, Bigastro, Muro, Rafael, Monforte, Dolores, Benejuzar, Guardamar y Villajoyosa. La enfermedad está por fortuna muy lejos de ofrecer proporciones alarmantes, y en prueba de ello diremos que el total de las defunciones ocurridas en unos pueblos el 12 y en otros el 13, á cuyas fechas alcanzan los partes, se eleva tan solo á cuarenta.

En San Juan parece que tambien se habian presentado algunos casos de cólera.

El Sub-inspector de vigilancia de las Herrerías ha sido victima del cólera en pocas horas.

El parte de Cartagena de ayer dice que el regreso de los ausentados principia ya y que algunos de ellos han sido invadidos.

Tambien sabemos que en Murcia ha ocurrido lo mismo con dos ó tres familias que han regresado. La imprudencia de volverse antes de que se limpien las poblaciones siempre han causado nuevas desgracias.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

DONATIVOS voluntarios recaudados en la depositaria del Ayuntamiento para socorro de la actual calamidad.

Table with 2 columns: Name and Amount (Rs vn). Includes D. José María Echevarría (71802), D. Fabian Navarro (320), D. Pedro Diaz y Garcia (200), D. Victor Soler (100).

SUMA. 72622 Murcia 13 octubre 1865.—El Alcalde, Juan Lopez Somalo.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE MURCIA.

Cartas detenidas en esta administracion por carecer de franquicio. N.º Nombres. Direccion. 48 José Llofria. Alicante.

COMUNICADO

Sr. redactor de LA PAZ. Muy señor mio y de toda mi consideracion: en un sueto inscripto en su apreciable periódico de 13 del que rige se dice que uno de los vocales de la junta de Beneficencia ausentado de la capital huyendo del cólera, es D. Ramon Ruiz Gomez, lo cual es absolutamente incierto, pues yo, con fecha 13 de julio del presente año, hice una exposicion, acompañada de certificado del facultativo de mi asistencia al Ilmo. Cabildo

pidiendo enfermeria por causa de mis padecimientos y por la necesidad de tomar los baños de mar, la que me fué concedida por dos meses, y en 23 del mismo salí para el Plan de Cartagena, donde estuve hasta primero de setiembre, regresando á la Fuensanta, donde me aconsejaron los facultativos me trasladase por sus aguas y demás condiciones higiénicas, las mas convenientes para aliviar el padecimiento de inflamacion de vientre que motiva mi falta de salud, estando solo tres dias en la capital para arreglar mis negocios: en ese punto he resuelto, y me encuentro hoy convaleciente de mis achaques, y sin que ningun género de temor me impida venir á Murcia cuando mi situacion me lo permita; advirtiéndome no habia ni aun sospecha de que hubiese tal epidemia cuando salí por segunda vez al referido Santuario.

Este es el hecho de la verdad: así consta en la secretaria del Cabildo eclesiástico y espero de su amabilidad se dignará dar cabida en su ilustrado periódico á esta manifestacion, para que no sufra indebidamente mi reputacion ni se interprete mi ausencia cuando me encuentro á media legua de la capital. Con este motivo se repite suyo afectísimo S. S.—Ramon Ruiz Gomez.

ULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están invadidos, segun los partes recibidos ayer.

Table with 5 columns: PUEBLOS, Existencia anterior, Invadidos, Curados, Fallecidos, Quedan existentes. Lists Murcia y su radio, Cartagena, Alicante, etc.

Despache telegráfico de LA PAZ.

Madrid 16. Las defunciones ocurridas hoy han sido 64 del cólera y 26 de enfermedades comunes: reina la animacion.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Lucas Evangel. Jubileo.—Está hoy en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y mañana en la de las de Sta. Ana.

MERCADOS. Precios de ayer de los cereales. Trigo... de 43 á 49 rs. l. — manchego... de " á " id. — jeja... de " á " id. Maiz... de 24 á 26 id. Cebada... de 21 1/2 á 22 id.

ANUNCIOS.

PATE GEORGE. Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, consipiales, afonía (estincion de voz), catarras graves ó crónicos (asma, croupelucha y gripe). Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ni ruidos en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE, y su fabricacion al vapor, han valido á su autor OTROS MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1834 Y OTRA DE ORO EN 1845. Fábrica en París, rue Talbott, 95. En Madrid á 8 reales casa de Calderon y Escobar. Provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.

Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOCEN, tintura por excelencia. DICQUEMARE AINE, de Rouen (Francia). para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En París 207, rue Saint Honoré. En Murcia, Sr. Almazan y Martin. Precio en España 50 rs. pequeña con caja. 54 pequeña sin caja. 50 media botella con caja, 44 grande sin caja. Verdadero barate de sombreros de todas clases, plaza del Esparto casa Banca, número 7. 248-13-19

Marzo y Fernandez, editor. CRONICAS ILUSTRADAS DE LA GUARDIA CIVIL. Coleccion de leyendas y episodios históricos de esta benemérita institucion. SEGUNDA EDICION. Consta de un magnífico tomo de cerca de MIL PAGINAS, CON DIEZ LAMINAS y una bonita cubierta en tintas de color. Se vende á CUARENTA rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5. Editor responsable, D. Antonio Hernandez. MURCIA, 1865.—Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

El Cielo en 1866. Calendario de Joaquin Yagüe, CONOCIDO por el antiguo y verdadero ZARAGOZANO, arreglado PARA EL REINO DE MURCIA, ÚNICO APROBADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA. Dicho calendario contiene el santoral de este obispado, añadido con algunos otros santos de los de mas devocion, las épocas célebres con sus Vas adiciones, las fiestas movibles, el cómputo eclesiástico, los dias en que se gana indulgencia plenaria y se saca ánima con la explicacion necesaria y las cuatro temporadas, todo revisado y aprobado por la autoridad eclesiástica: además tiene el juicio del año, los pronósticos de las lunas, las épocas del sud ó bochorno y los ortos y ocasos de la luna, escrito todo por el astrónomo Sr. Yagüe: contiene tambien los ortos y ocasos del sol, las fases de la luna, la entrada del sol en los signos del Zodiaco, las cuatro estaciones, y los eclipses de sol y luna segun los anuncios publicados en la Gaceta de Madrid, y por último tiene una tabla completa de las ferias de este reino é inmediatas, las campanadas que se dan en las iglesias de esta ciudad para hacer señal de fuego, y un estado de precios y de horas de salidas y entradas de trenes en la estacion de esta ciudad, con relacion á las de Madrid, Cartagena, Cieza, Albuete, Alicante y Valencia. El propietario de esta edicion lo es el de LA PAZ DE MURCIA, Sr. Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, Murcia, á quien se harán únicamente los pedidos. Prevenimos á los que nos favorezcan se fijen bien en el apellido Yagüe para evitar engaño, pues suelen venderse otros almanaque que se llaman Zaragozanos, pero que no son del conocido como tal.